

Expediente: 169/23
Carátula: CESARETTI OMAR HUGO JOSE C/ PAZ JOSE MANUEL S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/02/2024 - 04:40
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PAZ, JOSE MANUEL-DEMANDADO
24293389388 - CESARETTI, OMAR HUGO JOSE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 169/23



H3020167079

JUICIO: CESARETTI OMAR HUGO JOSE c/ PAZ JOSE MANUEL s/ CONTRATO ORDINARIO.
EXPTE:169/23.-

Monteros, 01 de Febrero de 2024.-

Previo a proveer escrito de demanda: Cumpla con los requisitos de admisibilidad exigidos en el art. 417 del CPCCT., en especial el inc. 7 referente al Acta de Cierre de Mediación (Art. 417.- *Escrito de demanda. El escrito de demanda deberá ser sucinto y deberá contener: 7. El acta en la que conste la conclusión de la instancia de Mediación cuando ésta fuese obligatoria.*).
FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA-SECRETARIA.-

Actuación firmada en fecha 01/02/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.